

PAGO BANCARIZADO MONOTRIBUTO .NOVIEMBRE 2017

Recordamos que a partir del período noviembre 2017, el pago del monotributo para las categorías A, B y C debe realizarse por medios bancarizado.

Distintas modalidades de pagos electrónicos:

- **A) Transferencia electrónica de fondos (home banking)**

A fin de utilizar este servicio, previamente deberás concurrir con tu tarjeta de débito a cajeros automáticos que sean de la misma red que dicha tarjeta, para obtener la clave de acceso.

A través de la Red Banelco, deberás seleccionar la opción "Otras Operaciones", para obtener la clave de acceso, luego podrás realizar los pagos ingresando a la página <http://www.pagomis cuentas.com> o también por el sitio de Internet de tu entidad bancaria, accediendo desde la opción.

A través de la página "web" de la AFIP y con Clave Fiscal, generando un Volante Electrónico de Pago (VEP)

- **B) Débito automático mediante la utilización de tarjeta de crédito**

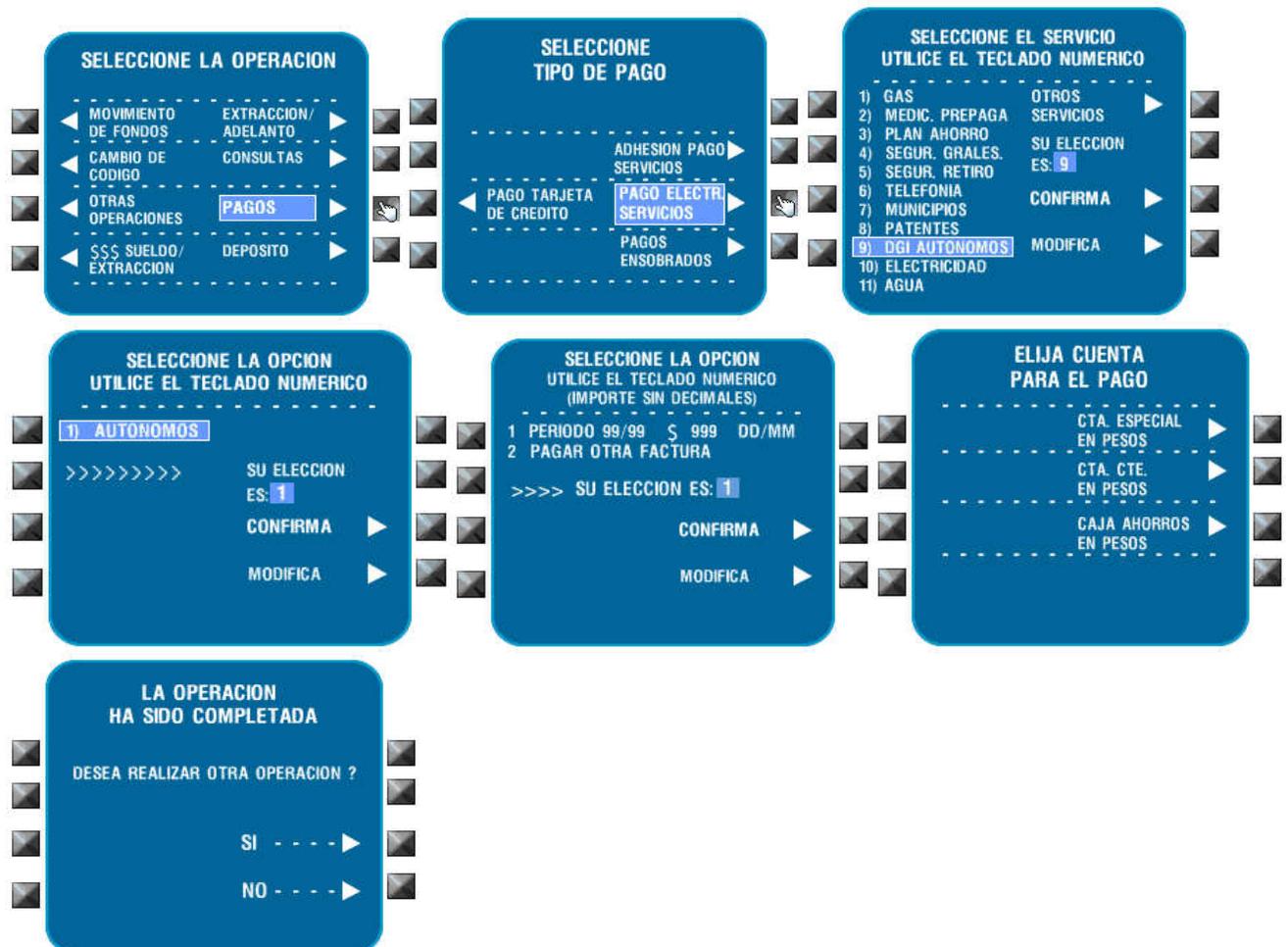
Se adhiere a este servicio llamando a la Tarjeta

Visa Tel: (011) 4378 – 4499

Mastercard Tel: (011) 4340 – 5665

Cabal Tel: (011) 4319 – 2550

- **C) Débito en cuenta a través de cajeros automáticos**



- **D) Débito directo en cuenta bancaria**

Los titulares de cuenta corriente o caja de ahorro, a fin de adherir a la operatoria podrán hacerlo desde alguno de los bancos habilitados para el pago, y formalizar la misma:

Desde la institución bancaria correspondiente, solicitando allí la adhesión al servicio.

Telefónicamente a través de Rapi Pago. Tel: 0810-345-7274 #Opción 9 (Seguros y otros servicios) – Subopción (AFIP – Adhesión al Débito Directo). Recuerde tener a mano su número de CUIT y Clave Bancaria Uniforme (CBU)

- **E) Pago electrónico mediante la utilización de tarjetas de crédito y/o débito**

Pago Internet: ingresando al sitio web de la administradora de la tarjeta de crédito

Pago telefónico: llamando a la Tarjeta Adherida.

Visa Tel: (011) 4378 – 4499 | <http://www.visa.com.ar>

Mastercard Tel: (011) 4340 – 5665 | <http://www.mastercard.com.ar>

Cabal Tel: (011) 4319 - 2550 | <http://www.cabal.coop>

- **F) Cualquier otro medio de pago electrónico admitido o regulado por el Banco Central de la República Argentina e implementado por esta Administración Federal**